

INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR DOCUMENTACIÓN A LOS LLAMADOS EXTERNOS

Se recuerda a los postulantes que:

Los requisitos excluyentes: son lo que deben comprobar para continuar en el proceso (no suman puntos en la evaluación de méritos y antecedentes).

Requisitos a valorar: es la documentación que se calificará, por lo cual es importante que se presenten todos los certificados de estudios y constancias laborales.

Los méritos y antecedentes declarados en el correspondiente formulario deben estar debidamente documentados con el correspondiente certificado que acredite su validez.

Atención:

Deberán presentarse originales y fotocopias de toda la documentación declarada en el Formulario de Inscripción y de Méritos y Antecedentes.

Toda documentación que NO hubiese sido declarada en el Formulario de Méritos y Antecedentes NO será tomada en cuenta para la puntuación, al igual que información declarada NO avalada por los certificados correspondientes.

Con el objetivo de estandarizar la metodología en la recepción de la documentación **se solicita a los postulantes presentar la misma tal y como se indica en este instructivo.**

Todas las copias de los certificados (títulos, constancias, cartas, etc.) deberán ser foliadas (numeradas) y presentadas en un sobre junto con un índice que indique su contenido.

El índice presentado a continuación indica el orden en el que deberá figurar toda la documentación presentada:

ÍNDICE		
ÍNDICE	Página N°	DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN CADA PUNTO
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN	<u>Página N°</u>	• Adjuntar Formulario de Méritos y Antecedentes
DATOS PERSONALES	<u>Página N°</u>	Debe Agregar fotocopias: • Cédula de Identidad vigente. • Credencial Cívica.

REQUISITOS EXCLUYENTES		
Formación curricular excluyente:	<u>Página N°</u>	Constancias que acrediten la formación (título, diploma, escolaridad, certificados, etc.) En cuanto al título solicitado, <u>se deberá fotocopiar ambas caras del mismo</u>. Los documentos emitidos en el extranjero, deben presentarse legalizados, eventualmente traducidos, salvo apostilla. Cuando refieran a la educación formal, deben contar con la reválida correspondiente.
Experiencia laboral excluyente: Experiencia laboral comprobable mínima de 5 años en tareas asociadas a las Actividades/Responsabilidades descriptas en las Bases (punto 2.6).	<u>Página N°</u>	Los certificados de experiencia laboral dependiente (presentados en hoja membretada o con sello y firma de la empresa) deberán contener el período de tiempo trabajado, <u>expresado en día/mes/año</u> y el detalle de las tareas realizadas y cargo ocupado. También se solicitará Historia Laboral Nominada de BPS. En caso de tratarse de trabajo en calidad de independiente, se deberá avalar estar al día en el pago de DGI y <u>Declaraciones Juradas correspondientes</u>, BPS, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Fondo de Solidaridad, si correspondiera.
Otros excluyentes:	<u>Página N°</u>	Libreta de conducir Residencia Los aspirantes deberán presentar constancia de residencia en alguno de los departamentos de la región. Se aceptará como constancia de domicilio facturas de servicios público (ejemplo: UTE, OSE, ANTEL), o en su defecto certificado policial.

REQUISITO A VALORAR		
FORMACIÓN EXTRACURRICULAR A VALORAR	<u>Página N°</u>	Se deberá agregar: Constancias que acrediten la formación (diplomas, escolaridad, certificados, etc.), donde figure la carga horaria o jornadas de los cursos realizados. Si lo desea puede agregar el programa del curso para indicar su contenido (no obligatorio).
EXPERIENCIA LABORAL A VALORAR	<u>Página N°</u>	Deberá vincularse al perfil descrito en las Bases del Llamado. Los certificados de experiencia laboral dependiente (presentados en hoja membretada o con sello y firma de la empresa) deberán contener el período de tiempo trabajado, <u>expresado en día/mes/año</u> (períodos mayores a 6 meses) y el detalle de las tareas realizadas y cargo ocupado. También se solicitará Historia Laboral Nominada de BPS. En caso de tratarse de trabajo en calidad de independiente, se deberá avalar estar al día en el pago de DGI y <u>Declaraciones Juradas correspondientes</u>, BPS, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y Fondo de Solidaridad, si correspondiera.



La documentación con su correspondiente índice deberá ser presentada en un sobre de manila y en la parte exterior del sobre se deberá escribir el nombre del llamado al cual se presenta, nombre del postulante y cédula de identidad.